

Buenos Aires, 30 de Octubre de 2020.

Señores Oferentes

Presente

## **Circular N° 3**

### **A. NOTAS ACLARATORIAS**

**NOTA ACLARATORIA N°1:** Entrega de Ofertas: Las Ofertas serán recepcionadas en las oficinas de la Concesionaria, Autopista del Oeste Km 25,92 - Ituzaingó - Pcia. de Bs. As. el día de la apertura a partir de las 10:00 horas y hasta las 12:00 horas.

**NOTA ACLARATORIA N°2:** Acto de Apertura de Ofertas: El Acto de Apertura se hará en las oficinas de la Concesionaria, Autopista del Oeste Km 25,92 - Ituzaingó - Pcia. de Bs. As. el día de la apertura a las 12:00 horas bajo la modalidad "a distancia". El link para acceder es: <https://gco.webex.com/gco-sp/j.php?MTID=maaad55ed1389d442be6b2683e6d273c9> . Deberán acreditar su identidad presentando una identificación al escribano público presente. Se deja constancia que el acto de apertura será grabado, quedando a cargo de la Concesionaria el guardado de dicha grabación.

**NOTA ACLARATORIA N°3:** Durante el Acto de Apertura se labrará el "Acta de Apertura" y se revisarán las Ofertas recibidas consignando lo analizado en los correspondientes "Check list". Los Oferentes recibirán por Circular copia de la documentación labrada.

**NOTA ACLARATORIA N°4:** Toma de vista: Se realizará bajo la modalidad "a distancia". Los oferentes deberán coordinar la misma solicitando autorización por mail a la siguiente casilla: [fcano@ausol.com.ar](mailto:fcano@ausol.com.ar) bajo el asunto "Toma de Vista".

**NOTA ACLARATORIA N°5:** Copia Digital: La Copia Digital detallada en el PBCG – Artículo 5.5.6. debe ser "copia fiel" de la copia en PAPEL. Deberán acompañar la misma con una "Declaración Jurada de copia fiel".

**NOTA ACLARATORIA N°6:** TOMO II – A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES - Punto 2.2 DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Se sustituye el ítem por el siguiente texto:

#### **2.2. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS**

*Las obras a realizarse en los sectores descriptos podrán ejecutarse según los siguientes horarios:*

##### **↪ RN N°7 – Sentido Ascendente**

- *Pk 30.20 a Pk 36.10: corte total de calzada y desvío del tránsito por Colectoras de 22:30 a 5:30 horas, de domingo a jueves incluidos, culminando los viernes a las 5:30 horas. Los cortes se realizarán entre puente y puente para garantizar la funcionalidad de los desvíos y minimizar la afección al tránsito vial.*
- *Pk 24.78 a Pk 25.60: corte parcial de media calzada de 22:00 a 4:30 horas, de domingo a jueves incluidos, culminando los viernes a las 4:30 horas, por lo que la carpeta en este tramo deberá ejecutarse obligatoriamente a media sección en horario nocturno.*

- RN N°7 – Sentido Descendente:
  - Pk 26.80 a Pk 30.20: corte total de calzada y desvío del tránsito por Colectoras de 22:00 a 4:30 horas, de domingo a jueves incluidos, culminando los viernes a las 4:30 horas. Los cortes se realizarán entre puente y puente para garantizar la funcionalidad de los desvíos y minimizar la afección al tránsito vial.
  - Pk 24.78 a Pk 25.60/26.20 a 26.80: corte parcial de media calzada de 22:00 a 4:30 horas, de domingo a jueves incluidos, culminando los viernes a las 4:30 horas, por lo que la carpeta en este tramo deberá ejecutarse obligatoriamente a media sección en horario nocturno.
  
- RN N°7 – Playones de Peaje Troncal Ituzaingó
  - Se afectará un máximo de dos (2) vías consecutivas por noche de 22:30 a 4:30 horas, de domingo a jueves incluidos, culminando los viernes a las 4:30 horas.
  - Nunca se podrán tomar dos vías consecutivas que tengan Tele Pase; de presentarse esa situación, se deberá dejar una vía de Tele Pase libre y trabajarla en la jornada siguiente quedando liberada la tratada la noche anterior.

Podrán hacerse como máximo dos intervenciones paralelas por noche, cada una en un sentido de circulación diferente. Las mismas serán coordinados con la debida antelación entre el **CONTRATISTA** y el Servicio de Seguridad Vial. Corresponde aclarar que, en caso de lluvia, niebla, accidentes, otros motivos de fuerza mayor o porque el Servicio de Seguridad Vial así lo requiera, podrá modificar los lineamientos anteriores. Estos hechos no darán derecho a ningún tipo de reconocimiento económico al **CONTRATISTA**, ni por tiempos muertos, menor producción, horario nocturno o bien por sobrecostos en el transporte y movimiento de los equipos.

Para posibilitar la ejecución de los trabajos es preciso el cierre al tránsito del carril a ser intervenido, los carriles aledaños al mismo y las ramas que sean necesarias. A la hora indicada como "inicio" se iniciará la movilización de los Móviles del Servicio de Seguridad Vial para comenzar las tareas de corte de carril/es o calzada; y por otro lado a la hora indicada como final se habrá completado la apertura del carril/es restituyendo de nuevo el tránsito a su circulación normal.

Tal como se ha indicado previamente, en el caso del horario de finalización, la hora indicada corresponde al momento en que se libera la calzada al tránsito. Por lo tanto, dentro del periodo de trabajo se encuentra el tiempo necesario para el retiro de equipos y el tiempo de enfriamiento que requiera la mezcla colocada para poder ser transitada, así como su correcta señalización según las prescripciones de este Pliego.

Para los tramos de autopista, no se pueden dejar sectores con descalce, es decir que todo trabajo de fresado deberá ser restaurado esa misma noche y los trabajos de colocación de microcemento en 3 cm deberán efectuarse en todo el ancho de la calzada.

El movimiento de todos los elementos de cierre de la calzada, señalización vertical, luminosa y otros estarán a cargo de la **CONTRATISTA**. También deberá disponer de personal y equipo suficiente para realizar las aperturas y cierres de las calzadas, ingresos y egresos correspondientes, como así también para el mantenimiento y corrimiento de la señalización con el avance de las obras.

Debido a que la jornada laboral (ya sea en el inicio de las tareas o en la finalización de las mismas), se desarrollará principalmente en horario nocturno, (sin luz natural), el **CONTRATISTA** deberá proveer y operar obligatoriamente un equipo de iluminación autónomo provisto como mínimo con 4 luminarias de 1000 w, montado sobre una columna telescópica. A su vez el obrador móvil deberá contar también con iluminación a satisfacción de la **INSPECCIÓN DE OBRA**.

*En las banquetas externas intervenidas se deberá contemplar la ejecución de reductores de velocidad tipo “serruchos” según el detalle adjunto a la documentación de obra.*

*No existirá limitaciones en la superficie para la realización de bacheos individuales, siendo esa superficie definida por el estado de la calzada o por la **INSPECCIÓN DE OBRA**.*

*Toda junta de puente que se vea afectada por la ejecución de los trabajos deberá ser restituida por una nueva y en todo el ancho de la calzada con una junta tipo Thormack u otra indicada por la **CONCESIONARIA**. Incluso si esta no hubiera sido afectada en todo su ancho o si la misma no se encontraba materializada.*

*Para los sectores bajo puente, se deberá mantener la cota de rasante actual debido al limitado gálibo que presentan los mismos. Se debe generar una zona transición de al menos 100 metros a cada lado del eje del puente.*

*En los puentes comprendidos dentro del tramo de Obra de los sectores que requieren refuerzo, se debe mantener la cota de la rasante actual de la calzada, para lo cual se debe generar una zona de transición de al menos 50 metros antes y después de las juntas de los mismos, debiendo mantenerse en toda la superficie intervenida el paquete estructural de pavimento proyectado.*

*Corresponde aclarar que, en caso de lluvia, niebla, accidentes, otros motivos de fuerza mayor o porque el Servicio de Seguridad Vial así lo requiera, podrán interrumpirse los trabajos en calzada, retrasar el inicio de los mismos o bien no iniciarse. Estos hechos no darán derecho a ningún tipo de reconocimiento económico al **CONTRATISTA**, ni por tiempos muertos, menor producción, horario nocturno o bien por sobrecostos en el transporte y movimiento de los equipos.*

## **B. CONSULTAS DE OFERENTES**

### **CONSULTA N°2 - 29/10/2020 09:28:39 a.m.**

Buenos días. En virtud que la apertura de ofertas se realizará mediante la modalidad “a distancia” (videoconferencia), se consulta como se procederá con la misma. ¿Debemos enviar mail solicitando link de acceso a la reunión virtual? Saludos.

**Respuesta:** Ver **NOTAS ACLARATORIAS N° 1 a N° 5.**

### **CONSULTA N°3 - 29/10/2020 12:22:29 p.m.**

Buen día. cuantas intervenciones por noche en forma paralela se pueden hacer? en función de los recursos de seguridad vial con los que ustedes cuentan. slds.

**Respuesta:** Ver **NOTA ACLARATORIA N° 6**

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.



**GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.**  
**Germán Bavdaz**  
**Gerente de Ingeniería, Obras y Mantenimiento**